



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

96^a sesión plenaria

Miércoles 16 de mayo de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidenta: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Homenaje a la memoria de Su Alteza Malietoa Tanumafili II, Jefe de Estado del Estado Independiente de Samoa

La Presidenta (*habla en inglés*): Antes de ocuparnos de los temas de nuestro programa, tengo el triste deber de rendir tributo a la memoria del difunto Jefe de Estado del Estado Independiente de Samoa, Su Alteza Malietoa Tanumafili II, quien falleció el viernes 11 de mayo de 2007.

En nombre de la Asamblea General, pido al representante de Samoa que transmita nuestras condolencias al Gobierno y el pueblo de Samoa y a los familiares de Su Alteza.

Quisiera invitar a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio como tributo a la memoria de Su Alteza Malietoa Tanumafili II.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. Kariyawasam (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Hoy intervengo ante la Asamblea, en las Naciones Unidas, en nombre del Grupo de Estados de Asia, para rendir tributo a un gran estadista asiático que acaba de

fallecer, después de haber servido a su pueblo con distinción durante muchos años.

Su Alteza Malietoa Tanumafili II, Jefe de Estado del Estado Independiente de Samoa, que falleció el viernes 11 de mayo, fue Jefe de Estado de Samoa durante 45 largos años, desde que el país obtuvo la independencia, en enero de 1962. Los restos de Su Alteza ahora se encuentran en la capilla ardiente del Parlamento de Samoa. El funeral de Estado de Su Alteza tendrá lugar el viernes 18 de mayo.

Su Alteza tuvo un papel destacado en cuanto a encaminar a Samoa hacia la independencia, por lo que será recordado como el padre de Samoa. Ese fue el primer Estado insular del Pacífico que obtuvo la plena independencia, el 1° de enero de 1962. En 1990, el pueblo de Samoa celebró los 50 años de servicio continuo de Su Alteza al Gobierno. En el año 2000, se otorgó a Su Alteza la Gran Orden de Samoa por su servicio dedicado al país.

Su Alteza fue el Rector fundador de la Universidad de Samoa cuando se creó, en 1984.

Como tributo a los servicios que prestó Su Alteza a Samoa, el Gobierno y el pueblo de Samoa celebran su cumpleaños como fiesta nacional y como día para la celebración nacional. Su Alteza se convirtió en el Jefe de Estado de más edad y en el tercero con más años de servicio cuando celebró su nonagésimo quinto cumpleaños, a principios de año.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



La sabia dirección de Su Alteza como Jefe de Estado garantizó la firme base sobre la cual las estructuras autóctonas de Samoa complementaron los procesos y las instituciones democráticas del país. Ello ha hecho que Samoa sea una democracia próspera, legado que se ha ganado el agradecimiento de todos sus habitantes. Él será recordado por su dignidad, sabiduría y su vivo sentido del humor durante sus numerosos años de servicio al Gobierno y el pueblo de Samoa.

Con la muerte de Su Alteza Malietoa Tanumafili II, Asia ha perdido a otro destacado dirigente, que brindó sus servicios a su país con distinción, dedicación y compromiso durante tantos años. En esta triste ocasión, en nombre de todos los miembros del Grupo de Estados de Asia, deseo transmitir nuestras más profundas condolencias al Gobierno y el pueblo de Samoa. Los miembros del Grupo de Estados de Asia también expresan sus sinceras condolencias a la afligida familia de Su Alteza en estos momentos de dolor.

Confiamos en que el pueblo de Samoa seguirá manteniendo vivos los sueños y el legado de Su alteza y que en el futuro Samoa y su pueblo alcancen mayores conquistas en el camino del progreso que él previó.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Letonia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. Sniedze (Letonia) (*habla en inglés*): En nombre de los miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental, transmito nuestras sinceras condolencias a la nación de Samoa tras la muerte de Su Alteza, el Rey Malietoa Tanumafili II.

El Rey Malietoa Tanumafili II dedicó toda su vida al pueblo de Samoa y dirigió a Samoa desde 1962, cuando se convirtió en la primera nación polinesia en obtener la independencia. El Rey será recordado por su sabia y compasiva dirección y por la estabilidad y la prosperidad de las que disfrutó Samoa bajo su reinado. Ejerció una constante influencia que permitió tanto la modernización como la preservación de su querida cultura y su querido idioma.

En estos días de tristeza, nuestros pensamientos acompañan a la nación de Samoa. Transmitimos nuestros más sinceros votos por el éxito de Samoa como representante activo de la región del Pacífico y Miembro muy comprometido de las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jamaica, quien hablará en

nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): En nombre de los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, tengo el honor de sumarme a las demás delegaciones para transmitir nuestras profundas condolencias al Gobierno y el pueblo del Estado Independiente de Samoa tras el fallecimiento de uno de los fundadores de la nación, Su Alteza el Rey Malietoa Tanumafili II, acaecido el viernes 11 de mayo de 2007.

Será recordado como un ilustre estadista amado y respetado por su pueblo por su cariño, compasión y humildad. Todo el mundo recordará con cariño y vehemencia, compromiso, lealtad y dedicación al pueblo de Samoa. El Rey Malietoa Tanumafili II, que desempeñó un papel fundamental como padre de la nación para preservar la estabilidad del país durante el incipiente y, sin duda, doloroso período posterior a la independencia de su país, por la que luchó, quedará registrado para siempre en los anales de la historia de Samoa.

La muerte del monarca que ocupó el tercer lugar en el mundo en cuanto a la duración de su reinado, desde 1963, señala el fin de una era. El pueblo de Samoa puede estar seguro que el Rey Malietoa Tanumafili II ha dejado un legado sobre el que pueden seguir trabajando las generaciones actuales y futuras. Nuestros pensamientos y nuestras plegarias acompañan al pueblo de Samoa en estos momentos difíciles.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Salgueiro (Portugal) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, deseo transmitir nuestras sinceras condolencias al Gobierno y el pueblo de Samoa, en particular a la familia real, por el fallecimiento de su Jefe de Estado, el Rey Malietoa Tanumafili II.

Durante su largo reinado, el Rey Malietoa Tanumafili II representó a Samoa con sabiduría y perspicacia. Ayudó a elaborar la Constitución de Samoa antes de que el país se independizara de Nueva Zelandia, en enero de 1962. En aquel momento se convirtió en uno de los jefes de Estado. Desde 1963, tras el fallecimiento de Tupua Tamasese Meaoli, se convirtió en el único Jefe de Estado.

Al fallecer el Rey Malietoa Tanumafili II, a la edad de 94 años, era el dirigente nacional de más edad en todo el mundo. A pesar de esta triste pérdida para la nación y el pueblo de Samoa, el Rey será recordado durante mucho tiempo por su servicio consagrado y comprometido a Samoa y a la región de las islas del Pacífico en general. Por lo tanto, esperamos que cuando termine el período de luto, el pueblo de Samoa encuentre renovadas oportunidades para seguir por el camino hacia el desarrollo en paz y libertad. Nuestros pensamientos acompañan al pueblo de Samoa.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Unida de Tanzania, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de África, deseo rendir tributo a Su Alteza, el difunto Malietoa Tanumafili II, quien falleció repentinamente el 11 de mayo de 2007.

Su Alteza, el difunto Malietoa Tanumafili II, será muy recordado por su destacada dirección, que condujo a la independencia del Estado de Samoa y a su posterior nombramiento como Jefe de Estado conjunto en el momento de la independencia, en 1962.

Su nombramiento, en 1963, como Jefe de Estado único, tras el fallecimiento de Tupua Tamasese Meaoli, con quien había gobernado conjuntamente en la época de la independencia, fue un reflejo de la confianza que en él depositaba el pueblo de Samoa. Pertenecía a la liga de gigantes y héroes de los movimientos independentistas del decenio de 1960, que desembarcaron en muchos continentes, desde el Atlántico, pasando por el Océano Índico y el sur del Pacífico. Lo hemos perdido, pero hemos heredado su dignidad de independencia, las virtudes de la convivencia pacífica y la sabiduría de un gran patriarca. ¡Viva Su Alteza el difunto Malietoa Tanumafili II!

En este doloroso momento de pérdida, el Grupo de Estados de África expresa sus profundas y más sinceras condolencias a la familia de Su Alteza y al Gobierno y el pueblo de Samoa. Estamos seguros de que su sucesor y el pueblo y el Gobierno de Samoa se sobrepondrán al dolor y salvaguardarán la independencia, la estabilidad y la prosperidad de Samoa. Que el alma de Su Alteza, el difunto Malietoa Tanumafili II, descanse eternamente en paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, quien hablará en su calidad de país anfitrión.

Sr. Wallace (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se sintieron profundamente apenados al recibir la noticia del fallecimiento de Su Alteza Malietoa Tanumafili II, Jefe de Estado de Samoa. En estos momentos de dolor y luto, mi Gobierno desea expresar sus sinceras condolencias a los dos hijos y a las dos hijas del Rey Malietoa, así como al pueblo de Samoa.

El Rey Malietoa desempeñó un importante y valioso papel en la historia de Samoa. Fue uno de los padres fundadores del país y ejerció la función de Jefe de Estado desde que Samoa obtuviera su independencia, en 1962. Predicaba con el ejemplo, trabajando para promover la democracia y la prosperidad en su país y en todo el Pacífico.

Los Estados Unidos se unen al pueblo de Samoa en el luto por la pérdida de su amado líder.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Tonga, quien hablará en nombre del Foro de las Islas del Pacífico.

Sra. 'Utoikamanu (Tonga) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 13 miembros del grupo de países del Foro de las Islas del Pacífico y de expresar nuestro dolor y tristeza profundos por el fallecimiento de Su Alteza, el difunto Malietoa Tanumafili II, Jefe de Estado del Estado Independiente de Samoa, ocurrido el viernes 11 de mayo de 2007.

Su Alteza, el difunto Malietoa Tanumafili II, estuvo a la vanguardia de la lucha por la independencia de Samoa. En 1962, cuando Samoa se convirtió en el primer país insular del Pacífico en alcanzar su plena independencia, Su Alteza fue designado Jefe de Estado. Sirvió fielmente a su pueblo en calidad de Jefe de Estado de Samoa durante 45 años con gran humildad, distinción y afecto. Trabajó infatigablemente para cumplir las aspiraciones de desarrollo de Samoa. La muerte de Su Alteza supone una gran pérdida para Samoa. La dedicación y el compromiso de Su Alteza al servir a su pueblo siempre serán recordados por el pueblo de Samoa.

El fallecimiento de Su Alteza Malietoa Tanumafili II supone también una gran pérdida para los gobiernos y los pueblos de los países insulares del Pacífico. Su Alteza ejerció un liderazgo vital y

contribuyó enormemente al desarrollo de la región del Pacífico en las esferas de la paz y la seguridad, la salud, la educación y en cuestiones relacionadas con la cultura en la región, así como con el medio ambiente y otros asuntos sociales. Por lo tanto, expresamos nuestro sincero agradecimiento por su liderazgo y todas sus contribuciones para mejorar la vida de la población de la región del Pacífico.

Permítaseme rendir homenaje y celebrar el legado del servicio de Su Alteza al pueblo de Samoa, a la región del Pacífico y a toda la humanidad. Que su alma descansa eternamente en paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Samoa.

Sr. Elisaia (Samoa) (*habla en samoano*): ¡Aue! Ua maliliu toa, ua maumau ai auupega o le taua'.

(*continúa en inglés*)

¡Cómo cayeron los héroes, cómo perecieron las armas de combate! De esta manera se lamentaba David al enterarse de la muerte de su mejor amigo, Jonatán, y de su padre, el Rey Saúl.

Al Gobierno y el pueblo de Samoa, en cuyo nombre hablo, les conmueve el homenaje que se rinde a nuestro amado difunto Jefe de Estado de Samoa, Su Alteza Susuga Malietoa Tanumafili II. Las expresiones de solidaridad y los mensajes de condolencia de los representantes de los grupos regionales, del Gobierno de los Estados Unidos de América, en su calidad de país anfitrión, y del Reino de Tonga, en nombre de nuestro grupo del Foro de las Islas del Pacífico, continuarán siendo fuente de fortaleza e inspiración para nuestro pueblo en su peor momento, mientras tratamos de asimilar la magnitud de nuestra pérdida.

En ocasiones como esta, actuar superfluamente puede ser una tentación, como forma de evasión, pero no es esa mi misión ni mi objetivo. Resulta igualmente difícil no conmovirse, pero trataré de no sucumbir. ¿Por qué? Porque si el corazón sangra, es porque siente la verdad. ¡Cómo me gustaría que este momento no hubiera llegado y no tuviera que presentarme ante la Asamblea para llorar la pérdida de Su Alteza, el difunto Jefe de Estado, quien para mí era la encarnación y la personificación de lo mejor de Fa'a Samoa!

Educado en Samoa y Nueva Zelandia, Su Alteza ostentaba uno de los cuatro títulos reales de Samoa, y

durante 22 años fue un prominente dirigente, en la época anterior a la independencia, por lo que cuando se convirtió en Jefe de Estado adjunto con el difunto Tupua Tamasese Meaole, después de que Samoa se convirtiera en Estado, en 1962, ya estaba preparado para dirigir a Samoa en aguas inciertas. Un año más tarde, cuando Tupua Tamasese Meaole falleció, en 1963, Malietoa Tan Tanumafili II se convirtió en el único Jefe de Estado, título que ostentó durante 44 años, hasta su muerte el pasado viernes.

Su sabia e inteligente gestión del destino de Samoa durante 45 años siempre será recordada por su estabilidad política, la cohesión y unión sociales, la paz y el progreso de los que Samoa ha disfrutado y continúa disfrutando hasta hoy, algo que muchos de nosotros damos por hecho.

Malietoa Tanumafili II era un hombre modesto. Era muy amado y respetado por samoanos de todos los sectores de la sociedad. Se sentía en su casa tanto con la realeza como con los ciudadanos de a pie. Rechazaba el protagonismo, pero se ganaba a las personas independientemente de su condición e inclinaciones políticas. Como corresponde, el cumpleaños de Su Alteza se conmemora con un día festivo en señal de respeto nacional.

En algunas ocasiones vi personalmente a Su Alteza sin escolta al volante de su carrito de golf por un embarcadero. Junto con su pasión por el golf y su tolerancia por las distintas confesiones de Samoa, todos esos cauces permitieron fomentar la interacción entre los samoanos y los contactos entre Su Alteza y el ciudadano común de Samoa.

Estoy aquí para llorar la muerte del difunto Jefe de Estado de Samoa. Fue verdaderamente un líder popular, cuyo porte sencillo ayudó a romper barreras artificiales entre realeza y plebeyos, entre tradicionalistas y modernistas, entre las iglesias principales y los movimientos evangélicos y, gracias a ello, contribuyó realmente a sentar los cimientos del desarrollo de Samoa como país moderno.

Sin embargo, tal vez el legado más perdurable que deje sea su capacidad de colmar la brecha entre la Samoa anterior a la independencia y la Samoa posterior a la independencia, al moldear lo mejor que el mundo tenía que ofrecer y adaptarlo a las culturas y las tradiciones samoanas, que están firmemente arraigadas en los principios y los valores cristianos en los que Samoa se basa. Su clara visión era garantizar que

nuestra identidad como ciudadanos de Samoa no corriera peligro y que siguiera estando firmemente arraigada en una cultura samoana viva y dinámica, capaz de adaptarse a los cambios y de asimilar y combinar lo mejor de ambos mundos.

(continúa en samoano)

“Aue, ua tagi nei le fatu male eleele” ‘Tau is ina is pau se toa, ae toe tulai se toa’.

(continúa en inglés)

¡Ay!, las piedras y la tierra lloraron con profunda angustia la pérdida de nuestro estimado líder.

Nos reconforta la sabiduría de nuestros ancestros, quienes decretaron que, cuando cae un gran guerrero, su sucesor debe estar a la altura de la tarea que tiene por delante.

Incluso en momentos de aflicción para Samoa, el espíritu y la obra de Su Alteza perduran. Adiós, Malietoa, en su honor llevo este *lei*, que era su favorito. Que Dios lo bendiga y gracias.

Tema 122 del programa *(continuación)*

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/61/709/Add.5)

La Presidenta *(habla en inglés)*: Quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/61/709/Add.5, en el que el Secretario General informa a la Presidenta de la Asamblea General de que, en relación con sus cartas que figuran en el documento A/61/709 y Add. 1 a 4, Kirguistán ha hecho los pagos necesarios para reducir la suma que adeuda a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en este documento?

Así queda acordado.

Tema 114 del programa

Multilingüismo

Informe del Secretario General (A/61/317)

Proyecto de resolución (A/61/L.56)

La Presidenta *(habla en inglés)*: Doy la palabra al representante de Francia para que presente el proyecto de resolución A/61/L.56.

Sr. de La Sablière (Francia) *(habla en francés)*: Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución relativo al tema 114 del programa, sobre el multilingüismo (A/61/L.56), que los representantes tienen a su disposición. Este texto, que dentro de unos momentos se aprobará por consenso, es fruto de las negociaciones que mi delegación ha tenido el privilegio de coordinar desde febrero.

Ante todo, permítaseme dar las gracias cálidamente a las numerosas delegaciones que participaron en las reuniones que Francia dirigió, demostrando así su interés y su gran apego al principio del multilingüismo. Quisiera subrayar que por primera vez, antes de las negociaciones intergubernamentales propiamente dichas, pudimos celebrar varias sesiones de preguntas y respuestas con la Secretaría, a la que agradezco su disponibilidad, sobre todo en relación con el informe del Secretario General relativo al multilingüismo. Estos intercambios oficiosos me parecieron muy fructíferos. Se trata de un ejercicio que, sin duda, valdría la pena repetir.

El proceso de negociaciones que mi delegación dirigió se llevó a cabo con ánimo constructivo y con el apoyo de todos. A nuestro juicio, el carácter inclusivo y en definitiva consensuado de nuestras deliberaciones constituyó la piedra angular de la perspectiva desde la que enfocamos el proyecto de resolución. Resulta difícil destacar un aspecto concreto del proyecto de resolución, pero me parece que éste responde a dos necesidades: garantizar una perspectiva global de la cuestión del multilingüismo y promover una visión a la vez ambiciosa y razonable.

Ante todo, el texto garantiza la adopción de una perspectiva global de la cuestión del multilingüismo, dado que la Asamblea General recuerda la necesidad de respetar estrictamente las normas que establecen el régimen lingüístico de las Naciones Unidas, en lo tocante tanto a los idiomas de trabajo como a los idiomas oficiales. Este carácter transversal se aprecia igualmente en vista de los distintos temas que se tratan en esta resolución: las actividades cotidianas de la Organización —es decir los servicios de conferencias, la información pública, en concreto el sitio de Internet, y la gestión de los recursos humanos— pero también las actividades externas. Prueba de ello es el reconocimiento positivo que han recibido los centros de información de las Naciones Unidas.

Esta perspectiva global del multilingüismo también queda plasmada en la resolución con la referencia a idiomas que no son los de trabajo y los oficiales y que naturalmente también tienen cabida. La Asamblea General destaca asimismo por primera vez la importancia de presentar la información, la asistencia técnica y el material de capacitación de las Naciones Unidas en los idiomas locales de los países beneficiarios, siempre que sea posible. Por último, mi delegación no puede sino expresar su satisfacción por el hecho de que, también por primera vez, en la resolución se mencionan lenguas y lenguajes utilizados por personas con discapacidad.

En el texto se defiende además una visión equilibrada y ambiciosa del multilingüismo. Es equilibrada porque en el proyecto se prevén unos costos presupuestarios constantes y también porque se mencionan una serie de iniciativas y medidas que la Secretaría ya ha adoptado. Me refiero a la puesta en marcha de la intranet de las Naciones Unidas. Me refiero también a las colaboraciones externas que se han creado entre las Naciones Unidas y centros de educación superior para incrementar el número de páginas disponibles en la Internet, como es el caso de los idiomas ruso, español y chino. Es equilibrada, además, porque, también por primera vez, se menciona que algunos idiomas oficiales de las Naciones Unidas emplean sistemas de escritura no latinos y bidireccionales.

Este proyecto de resolución también es ambicioso, dado que la Asamblea General decide llevar adelante toda una serie de cuestiones concretas. Ya me he referido a algunas de ellas, pero quisiera mencionar asimismo la proclamación de 2008 como Año Internacional de los Idiomas, o el hecho de que la Asamblea toma nota de la propuesta del Secretario General relativa a la red oficiosa de agentes de coordinación para apoyar al Coordinador de las cuestiones relativas al multilingüismo, cuyo nombramiento pide también la Asamblea General.

Naturalmente, la aprobación de este proyecto de resolución sobre multilingüismo no es un fin en sí misma. Es una importante etapa de la acción de las Naciones Unidas, puesto que el multilingüismo es el equivalente del multilateralismo en los ámbitos de las lenguas, las culturas y las civilizaciones. No olvidemos que la Carta de las Naciones Unidas comienza con las palabras siguientes: “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”.

El derecho de utilizar nuestro idioma, la capacidad de comunicarse y, por lo tanto, de entender y hacerse entender, y la preservación de un patrimonio que podría tener centenares o hasta miles de años deben ser el meollo de la misión de las Naciones Unidas. Dos eminentes hombres de letras del siglo XIX resumieron muy bien esta cuestión. Stendhal dijo: “El primer instrumento del genio de un pueblo es su idioma”, y Goethe dijo: “Los que no conocen idiomas extranjeros no conocen el suyo propio”.

Por consiguiente, consideramos esencial movilizarlos para dar vida al principio del multilingüismo dentro y fuera de las Naciones Unidas. Ese es el objetivo de este proyecto de resolución.

No puedo concluir sin antes expresar nuestro sincero agradecimiento a los numerosos patrocinadores del proyecto, quienes desearon dar su pleno apoyo de manera simbólica. Un total de 113 Estados Miembros —un récord para esta resolución— han convenido en ser patrocinadores del proyecto.

Sr. Hachani (Túnez) (*habla en árabe*): Me complace hacer uso de la palabra en este debate sobre el tema 114 del programa, relativo al multilingüismo. Deseo dar las gracias al Secretario General por su informe amplio e ilustrativo sobre el multilingüismo en la Secretaría y por las importantes conclusiones que contiene, además de las recomendaciones sobre la integración del multilingüismo en la Secretaría.

Deseo aprovechar esta ocasión para dar las gracias también al coordinador del proyecto de resolución sobre el multilingüismo que presentó hoy a la Asamblea General el Embajador de Francia. Deseo encomiar a todas las partes que contribuyeron a ese texto consensuado por sus esfuerzos. De hecho, mi delegación participó en las consultas. Se ha llegado a un consenso sobre el proyecto de resolución, y esperamos que nosotros y todas las partes interesadas lo apliquemos.

Túnez se enorgullece de su idioma árabe. Ese es su idioma oficial, además del francés, que tiene una condición especial. Túnez se enorgullece de haber hecho del estudio de los idiomas extranjeros una prioridad en su sistema de educación. Consideramos que el multilingüismo en las Naciones Unidas, consagrado mediante el uso de idiomas oficiales en pie de igualdad y sin preferencia alguna ayuda a enriquecer la labor de la Organización en el desempeño de sus actividades cotidianas, de conformidad con los principios en los que se basa nuestra Organización.

Es un foro de diálogo, consulta, respeto, tolerancia, apertura y de aceptación de las diferencias.

Además de ser un instrumento para el diálogo y para la participación eficaz de todos en la labor de la Organización, cada idioma de las Naciones Unidas trae consigo un determinado bagaje cultural, cognitivo y de civilizaciones. Los idiomas son vehículos de ideas, principios y referencias que reflejan las distintas perspectivas sobre el futuro de la humanidad, sin causar ninguna enajenación o controversia entre nosotros. Por lo tanto, salvaguardar el multilingüismo en las Naciones Unidas significa también garantizar el respeto de la diversidad como fuente de riqueza y enriquecimiento.

La promoción de la imagen de las Naciones Unidas ante los ojos de la población en general incluye el aumento de la sensibilización acerca de su labor, sus programas y sus objetivos mediante el uso equilibrado de los idiomas oficiales. Por consiguiente, resulta importante garantizar las condiciones propicias y los recursos necesarios, en pie de igualdad, para todos los idiomas de las Naciones Unidas. El objetivo es garantizar el respeto, en hechos y palabras, del principio de la igualdad lingüística en todas las actividades de la Organización.

A pesar de las dificultades que enfrentamos para lograr la paridad entre los idiomas oficiales, consideramos que esta es una cuestión prioritaria. Debemos concederle mayor importancia y realizar mayores esfuerzos al respecto, sobre todo en cuanto a la divulgación de los documentos oficiales y oficiosos, así como a la interpretación durante las reuniones.

En ese sentido, deseo rendir homenaje a los esfuerzos realizados por el Departamento de Información Pública por promover el principio del multilingüismo y de la paridad entre los idiomas oficiales en la labor de las Naciones Unidas en las esferas audiovisual y electrónica. Esos esfuerzos han dado lugar a un aumento del interés de la opinión pública en las publicaciones de la Organización. Por ejemplo, el uso del sitio web en árabe de la Organización ha aumentado en un 41% en comparación con 2004, y el uso de los sitios web en francés también ha aumentado en un 33%.

Me complace asimismo señalar la labor realizada por los Centros de Información de las Naciones Unidas y toda la labor que están realizando para divulgar

información al ciudadano corriente mediante el uso de idioma vernáculos.

Por último, deseo reafirmar que el principio del multilingüismo es muy importante para las Naciones Unidas, puesto que constituye un pilar esencial para la interacción entre los pueblos. Es un instrumento que garantiza una mayor participación de todos en nuestro trabajo. Por consiguiente, debemos preservar la riqueza que aportan los idiomas por distintos medios, sobre todo mediante la asignación de recursos humanos, así como mediante la cooperación y la coordinación con los Estados miembros y los organismos especializados, sobre la base de una política que tenga presente las futuras necesidades de nuestra Organización en ese ámbito.

Sr. Vila Coma (Andorra) (*habla en francés*): Me complace dirigirme a la Asamblea para abordar el tema 114 del programa, sobre el multilingüismo.

Andorra, por su ubicación geográfica y su diversidad sociocultural, siempre se ha interesado mucho en este tema y comprende sus particularidades. Andorra nuevamente patrocina el proyecto de resolución porque considera que propiciará el respeto del uso equilibrado de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y la salvaguardia de los idiomas como la base de la diversidad cultural.

Hoy la Asamblea General aprobará el proyecto de resolución sobre el multilingüismo, hecho que acogemos con satisfacción. Deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar el excelente trabajo realizado por el facilitador para dirigir nuestras negociaciones. Al respecto, acogemos con agrado el papel fundamental de todas las delegaciones que participaron en las deliberaciones para llegar a un texto de avenencia.

Sr. Golovinov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El multilingüismo en las Naciones Unidas, tal como se expresa en particular mediante el uso de los idiomas oficiales y los idiomas de trabajo en la labor de la Organización, constituye la propia base del carácter universal de la Organización y es un medio importante de cumplir los propósitos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

La experiencia acumulada durante los 60 años de existencia de la Organización demuestra que, si las Naciones Unidas no prestan debida atención a la cuestión de la salvaguardia del multilingüismo en su

labor cotidiana, resultará difícil lograr la integración armoniosa de un número cada vez mayor de países en la labor práctica de las Naciones Unidas.

La promoción de la paridad entre los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas es esencial para garantizar un verdadero multilingüismo en la Organización. Ello incluye garantizar la comunicación ininterrumpida entre los representantes de los Estados Miembros y de los organismos intergubernamentales o de expertos, en todos los idiomas oficiales, mediante servicios de conferencias de alta calidad, y el logro de la paridad lingüística en la elaboración de sitios web y en las actividades de información pública de la Organización. Al respecto, hacemos hincapié en la necesidad de terminar rápidamente de incluir en el sitio web de las Naciones Unidas, en todos los idiomas oficiales, todos los documentos oficiales producidos a lo largo de la historia de la Organización..

La conservación y el fortalecimiento del principio del multilingüismo en las Naciones Unidas son fundamentales para garantizar que todos los pueblos del mundo dispongan de información fiable acerca de la labor de la Organización, aumentando así el apoyo internacional que recibe. No podemos olvidar que el principio de equidad entre los idiomas oficiales de las Naciones Unidas supone que todos los servicios de idiomas de la Secretaría deben recibir igualdad de trato, considerando sus necesidades de recursos y de personal a la vista de sus volúmenes de trabajo. Ello determinará en gran medida la calidad de los servicios proporcionados a los Estados Miembros.

Rusia confiere una gran importancia al multilingüismo auténtico en las Naciones Unidas y en el mundo como medio de mejorar el entendimiento mutuo entre los pueblos, el intercambio de ideas, valores y lecciones positivas, así como el enriquecimiento espiritual mutuo mediante un diálogo equilibrado entre culturas. Al respecto, Rusia acoge con satisfacción la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de declarar el año 2008 Año internacional de los idiomas.

Por último, quisiera subrayar que, a nuestro juicio, el proyecto de resolución A/61/L.56 sobre multilingüismo, presentado hoy para su examen por los Estados Miembros, es un paso adelante serio hacia el logro de uno de los objetivos más importantes de la Organización. Rusia, como uno de los patrocinadores

de dicho proyecto, insta a los Estados Miembros a que lo apoyen de forma unánime.

Sr. Motoc (Rumania) (*habla en francés*): Rumania confiere una importancia particular a la aprobación bienal de la resolución de la Asamblea General sobre multilingüismo. La diversidad lingüística es una parte integral y esencial de la diversidad cultural y una condición indispensable del desarrollo de la humanidad en sus distintas manifestaciones. Sin lugar a dudas, el multilingüismo es la mejor forma de expresar la esencia misma del carácter multilateral de las Naciones Unidas.

A ese respecto, nos complace que en el texto que en breve será sometido a votación se reafirme la necesidad de garantizar que todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas reciban el mismo trato dentro de las actividades de la Organización mundial. En particular, Rumania acoge con beneplácito las referencias que se hacen en el proyecto de resolución A/61/L.56 al trabajo que realizan los centros de información de las Naciones Unidas en los idiomas locales, al desarrollo de los sitios web de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales y a la declaración del año 2008 como Año internacional de los idiomas. Quisiera hacer referencia a los esfuerzos realizados y los resultados alentadores alcanzados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Departamento que, Sra. Presidenta, le ofrece asistencia de una forma muy profesional.

Creemos que la próxima resolución sobre multilingüismo, en 2009, podría suponer un marco todavía más favorable para la inclusión de una referencia explícita a las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa fue la propuesta realizada este año por la delegación del Canadá, que recibió el apoyo del grupo francófono y de otros países. El 29 de mayo se celebrará el quinto Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, lo que supondrá una oportunidad para volver a reflexionar sobre la eficacia y la importancia de una buena interacción entre las fuerzas de las Naciones Unidas y las poblaciones locales, que incluya el aspecto del entendimiento lingüístico

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a Francia por haber asumido la tarea de coordinar las negociaciones y por habernos conducido, con paciencia y gran lucidez, a un consenso final después de más de tres meses de debates. Efectivamente, el interés por las

negociaciones fue creciendo entre muchas delegaciones, a pesar de ser contradictorio a veces. Si bien los términos “flexibilidad” y “espíritu constructivo” pueden sonar a leitmotiv, a veces dirigidos a ocultar lo que podría percibirse como falta de progreso, no obstante, cuando todos lo demuestran, reflejan las condiciones necesarias para que se produzca una acción colectiva eficaz y valiosa.

Por último, mi delegación desea agradecer a todas las delegaciones que han dado muestras de flexibilidad y un auténtico espíritu constructivo a lo largo de las negociaciones. Al igual que mi colega francés, quisiera señalar a la atención el impresionante número récord de patrocinadores de este texto: 113 países.

Sr. Seye (Senegal) (habla en francés): Quisiera empezar expresando mi gratitud a la delegación francesa, que coordinó las negociaciones sobre el proyecto de resolución A/61/L.56, por sus incansables esfuerzos conducentes a lograr un texto equilibrado sobre un tema tan importante como el multilingüismo. Esta cuestión intersectorial merece toda nuestra atención ya que está relacionada con las actividades cotidianas de las Naciones Unidas, tanto aquí como sobre el terreno.

Mi delegación considera que el carácter intersectorial del multilingüismo es una condición indispensable para cumplir con el principio de la igualdad de trato de los idiomas en el sistema de las Naciones Unidas. Al igual que mi colega de Rumania, quisiera expresar nuestro deseo de ver que en la próxima resolución sobre este tema se haga referencia a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz ya que consideramos que en las intervenciones sobre el terreno se debería incluir el uso de idiomas que puedan entender aquellos a quienes va dirigida la labor de la Organización. Con ese fin, esperamos que las delegaciones que participaron en las negociaciones hagan gala de más flexibilidad en el futuro. Debo decir que dichas delegaciones mostraron flexibilidad, pero, pensando en el futuro, podrían hacer más concesiones y mostrar una mayor comprensión en beneficio de todos los países que usan diariamente los servicios de la Organización.

La Presidenta (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

A continuación examinaremos el proyecto de resolución A/61/L.56. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (habla en inglés): Quisiera informar a los Miembros de que, en relación con el proyecto de resolución A/61/L.56, titulado “Multilingüismo”, desearía que constara en actas la siguiente declaración sobre repercusiones financieras, en nombre del Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En virtud del párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General que

“se asegure de que todos los servicios de idiomas reciban el mismo trato y se les proporcionen condiciones de trabajo y recursos igualmente favorables con miras a lograr que los servicios que presten sean de la mayor calidad, respetando plenamente las características particulares de los seis idiomas oficiales y teniendo en cuenta el volumen de trabajo de cada servicio”.

Además, según el párrafo 27 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General que “presente a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones un informe amplio sobre la aplicación cabal de sus resoluciones sobre el multilingüismo”. A ese respecto, toda consecuencia relativa a los recursos se examinará en el informe sobre la aplicación del proyecto de resolución que nos ocupa, que el Secretario General presentará a la Asamblea General durante el sexagésimo tercer período de sesiones, según se estipula en el párrafo 27 de la parte dispositiva.

La Presidenta (habla en inglés): Antes de proceder a tomar una decisión respecto del proyecto de resolución, quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Angola, Azerbaijón, Bahrein, Colombia, Guyana, Islandia, Iraq, Kuwait, la República Democrática Popular Lao, Nicaragua, Perú, Rwanda, Santa Lucía, la Arabia Saudita, Serbia, Suriname, Timor-Leste, los Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán y Zambia.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/61/L.56.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/61/L.56?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.56 (resolución 61/266).

La Presidenta (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide concluir el examen del tema 114 del programa?

Así queda acordado.

Temas 7 y 106 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: solicitud de reanudación del examen del subtema b) del tema 106 del programa: Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (A/61/562/Add.1)

La Presidenta (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General dio por concluido el examen del subtema b) del tema 106 del programa, titulado Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas, en su 54ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2006.

A fin de que la Asamblea pueda examinar el informe de la Quinta Comisión en virtud de dicho subtema, será necesario reanudar el examen del subtema b) del tema 106 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea retomar su examen del subtema b) del tema 106 del programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Puedo considerar, además, que la Asamblea desea proceder al examen de subtema b) del tema 106 del programa en la presente sesión a fin de poder ocuparse del informe de la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

Presentación de los informes de las Comisiones Cuarta y Quinta

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) sobre el tema 33 del programa y el informe de la Quinta Comisión sobre el subtema b) del tema 106 del programa.

De no haber propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General

decide no examinar los informes de las dos Comisiones que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de dichas Comisiones se han indicado claramente en las Comisiones y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes de que procederemos a tomar decisiones de la misma manera en que se hizo en las Comisiones, a menos que se haya notificado lo contrario con antelación.

Por lo tanto, espero que podamos proceder a aprobar sin someter a votación aquellas recomendaciones que se aprobaron sin someterse a votación en las Comisiones respectivas.

Tema 33 del programa

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/61/409/Add.1)

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 9 de su informe.

Tiene ahora la palabra el representante de Uganda, que desea intervenir para explicar su voto antes de la votación.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): Antes de proceder a la votación, quisiera hacer uso de la palabra para hacer hincapié en la importancia del informe del Secretario General y del proyecto de resolución anexo sobre la cuestión del mantenimiento de la paz.

Mi país confiere una gran importancia a la función de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz, no sólo porque hay tropas ugandesas en varias operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización, sino también porque el despliegue de dichas operaciones es una de las importantes funciones desempeñadas por las Naciones Unidas y, por lo tanto, merece todo nuestro apoyo.

En segundo lugar, quisiera señalar a la atención que ayer el Consejo de Seguridad aprobó una resolución para prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Uganda sigue con profundo interés dicha actuación ya que, entre otras cosas, en la resolución se establece, como parte del mandato de la MONUC, el desarme de las fuerzas rebeldes en el Congo oriental. Elogiamos ese hecho y esperamos que la MONUC, como una de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, lo haga.

Por último, en lo relativo a la cuestión de la explotación sexual, apoyamos el concepto general de la tolerancia cero. Sin lugar a dudas, el personal de mantenimiento de la paz debe mantener la paz y no abusar de ella. Al respecto, también debería recordarse que la pobreza hace que algunas de las víctimas participen voluntariamente, por así decirlo, en su abuso sexual. Por lo tanto, es importante que nos ocupemos de los factores subyacentes, a saber, aquellos derivados de la pobreza, para ayudar a corregir este flagelo.

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz”. La Comisión

Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 61/267).

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 33 del programa.

Tema 106 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (A/61/562/Add.1)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la Asamblea General examinará ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el subtema b) del tema 106 del programa, titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas” (A/61/562/Add.1). La Quinta Comisión recomienda, en el párrafo 4 de su informe, que la Asamblea General nombre al Sr. Thomas Thomma, de Alemania, miembro de la Comisión de Cuotas por un mandato que se iniciaría hoy, 16 de mayo 2007, y concluiría el 31 de diciembre de 2008.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea nombrar al Sr. Thomas Thomma, de Alemania, miembro de la Comisión de Cuotas por un mandato que se iniciaría hoy, 16 de mayo de 2007, y concluiría el 31 de diciembre 2008?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 106 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.